

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

CÓRDOBA, 22 JUL 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-019.478/2021, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de cerramientos metálicos para sectores de juegos infantiles en plazas y parques de la ciudad de Córdoba. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de cerramientos metálicos para sectores de juegos infantiles en plazas y parques de la ciudad de Córdoba, por un monto de pesos cincuenta y ocho millones trescientos dieciséis mil setecientos con 00/100 (\$58.316.700,00); -----

QUE a fs. 12 la Dirección de Espacios Verdes rectifica el monto de la presente subasta y a fs. 13 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto, por un monto total de pesos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$86.243.240,00); -----

QUE a fs. 16/32 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización y a fs. 38 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos; -----

QUE a fs. 43 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$86.243.240,00); -----

QUE a fs. 44 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 2022/000238 de fecha 20/05/2022; -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 45/94 corre agregada la documentación de las firmas oferentes QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7, Acta N° 568/2022, ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0; Acta 577/2022, NORGON S.A., CUIT 30-71523768-3, Acta N° 582-2022 y SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71683499-5, Acta N° 583-2022 para su vinculación a la subasta, conforme Art. 12° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

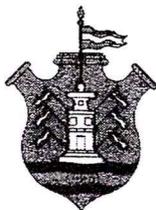
QUE a fs. 97 se incorpora Acta de Preselección; a fs. 102 obra Informe Final de Subasta y a fs. 103/105 se incorpora notificación vía electrónica a las firmas oferentes; -----

QUE a fs. 106/115 corre agregada la documentación presentada por la firma QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7, conforme Art. 11° de Pliego de Bases y Condiciones Generales, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, y a fs. 116 se incorpora Acta N° 624/2022; -----

QUE a fs. 121 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través de la cual manifiesta que la firma QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7 se ajusta técnicamente a lo solicitado en Renglones N° 2, 3 y 4, según Pliego de Especificaciones Técnicas, con precios corriente en plaza y solicita, además, se deje sin efecto el Renglón N° 1 en los términos del Art. 28° inc. a) de la Ordenanza 12.995; -----

QUE a fs. 124/125 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia indicando que el Renglón N° 1 de la Planilla de Cotización quedó sin efecto y, a fs. 126 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000229 de fecha 07/07/2022 por la suma de pesos treinta y dos millones ciento setenta mil cuarenta con 00/100 (\$32.170.040,00); -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; --



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, conforme Artículos 8° y 23° de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000238, referente a la adquisición de cerramientos metálicos para sectores de juegos infantiles en plazas y parques de la ciudad de Córdoba, conforme cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, el que con un (01) folio forma parte de la presente a favor de la firma QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7, por la suma de pesos treinta y dos millones ciento setenta mil cuarenta con 00/100 (\$32.170.040,00). -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por la suma de pesos treinta y dos millones ciento setenta mil cuarenta con 00/100 (\$32.170.040,00), con la siguiente imputación presupuestaria: -----

Afectación Preventiva N° 0014-000229 (07/07/2022)		
Ejercicio 2022 – Proveedor: 3142 QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-70919620-7		
Partida	Concepto	Importe
831.1.53.12.1.1.1	Desarrollo, Mantenimiento y Revalorización de Plazas – Bienes de Consumo	\$32.170.040,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 1° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. -----

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



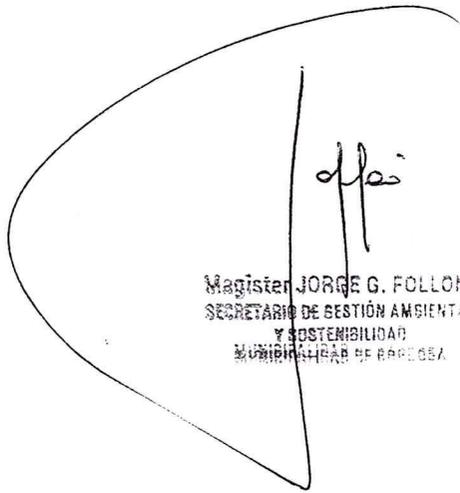
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

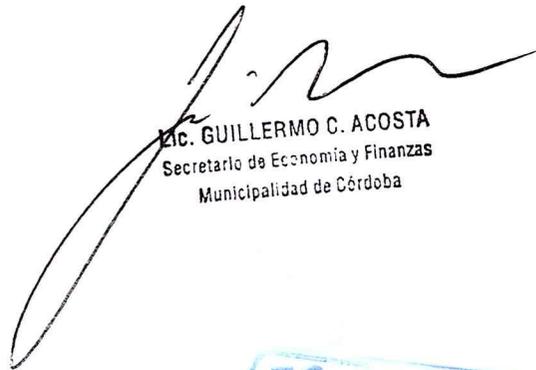
ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N°

000169


Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 JUL 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

08 AGO 2022

CORDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000169/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *afone*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *afone*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *afone*

Miriam
 Dra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad de Córdoba

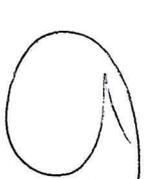
Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

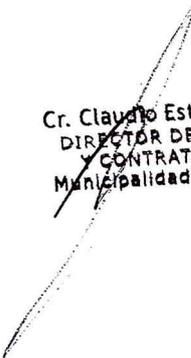
Expediente N° 019.478/2021

QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT. N° 30-70919620-7)

Renglón	Descripción	Precio Total
2	CAÑO ROLADO	\$ 13.000.000,00
3	MALLA ELECTROSOLDADA	\$ 14.714.000,00
4	TEJIDO DE ALAMBRE	\$ 4.456.040,00
TOTAL GENERAL		\$ 32.170.040,00


MARCELO A. LESCANO
 JEFE DE SECCIÓN
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA




 Cr. Claudio Esteban Faner
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 Municipalidad de Córdoba

